

INFORME DE SECRETARIA: A Despacho del señor Juez, informando que el auto No. 1071 de julio 6 del año en curso mediante el cual se resolvió sobre el control de legalidad de las actuaciones surtidas en el presente ya se encuentra debidamente ejecutoriado. Sírvese proveer.

KATHERINE GOMEZ

Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali, Julio veintiocho (28 de dos mil veintiuno (2021))

Auto No. 1203

Rad. 2020-0081

DEMANDANTE: PATRICIA HERNANDEZ OSPINA

DEMANDADO: JHON JAIRO GALARZA VALENCIA

PROCESO: FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA

Teniendo en cuenta el informe secretarial, se hace necesario señalar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia programada en el presente proceso. Por lo anterior, el Juzgado,

DISPONE:

FIJAR nueva fecha para el día **dos (2) del mes de septiembre a las 9:30 A.M del año en curso**, con el fin de llevar a cabo la diligencia respectiva.

Comuníquese esta fecha a las partes mediante llamada telefónica o correo electrónico.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.